



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 2.257

**MAT. : APRUEBA CAPACITACION
Y AUTORIZA INASISTENCIA
A CAPACITACION.-**

LAJA, 22 de mayo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar labores impostergables por parte de funcionarios comprometidos a participar en Taller "Gestión de Calidad y Mejora Continúa en la Municipalidad Moderna, actividad inserta en el Programa de Mejoramiento de la Gestión;
- 2.- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la realización de capacitación "Gestión de calidad y mejora continua en la Municipalidad moderna, dictado por la Asociación Chilena de Seguridad, el día 22 de mayo desde las 15:00 a 18:00 horas en Casa de la Cultura.-
- 2.- **AUTORIZÁSE** la inasistencia a la Capacitación por encontrarse en Cometido Funcionario a Ulises Pardo Ruminot, Auxiliar, Grado 14° E.M., Luis Arroyo Arroyo, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Fernando Rebolledo Zapata, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 22 de mayo del 2013,.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.




**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/